



**C.P.C. Fernando Santana
Ballesteros Presidente
Consejo Directivo**

**C.P.C. Gerardo Gutiérrez
Hernández Vicepresidente
General**

**C.P.C., José de Jesús
Preciado Arteaga.
Vicepresidente de
Calidad**

**C.P.C. Ramón Macías
Reynoso.
Vicepresidente de Asuntos
Fiscales**

**“Por una contaduría
Pública con Excelencia
y Nacionalista”**



FNAMCP

**ccpudg@ccpudg.org.mx
www.ccpudg.org.mx**



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A.C.**

**BOLETÍN 87
MAYO | JUNIO 2026**

**Comisión de Normas Internacionales
de Auditoría y de Información Financiera**

**“NIF C-15 DETERIORO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS DE LARGA
DURACIÓN Y SU DISPOSICIÓN”**

INTRODUCCIÓN:

La Norma de Información Financiera (NIF) C-15 fue elaborada con la finalidad de determinar las bases para el tratamiento contable del deterioro en los activos de larga duración, tanto tangibles como intangibles.

Las empresas requieren de activos fijos, como lo son las instalaciones, maquinaria, equipo, así como bienes intangibles como marcas y patentes para operar de manera eficiente, y estos activos se consideran de larga duración, los cuales se registran a su costo de adquisición, pero deben evaluarse de forma periódica con base a su valor de uso.

Si el valor disminuye, se tienen indicios de deterioro que afectan en los estados financieros.

A consecuencia de la recesión económica global, la NIF C-15 tiene mayor aplicación, lo que ha llevado a que las empresas que emiten sus estados financieros conforme a las NIF tengan la necesidad de analizar y estimar las posibles afectaciones de este boletín en su información financiera.

Aunque las empresas no han puesto mucha atención en ello, derivado de lo difícil que es conocer los factores internos y externos que las han afectado, provocando que tengan problemas de capacidad instalada, flujos de efectivo, reducción de ingresos, incrementando sus costos operativos y en consecuencia creando problemas económicos y financieros.

La aplicación de la NIF C-15, concede a las empresas reconocer y gestionar de forma adecuada las pérdidas por deterioro y/o uso, manteniendo la transparencia y confianza en su información financiera.

MARCO CONCEPTUAL:

Normas de Información Financiera (NIF)
NIF C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

DESARROLLO:

Esta norma establece las reglas para identificar y valorar el deterioro de los activos de larga duración, con el fin de garantizar que los estados financieros presenten valores confiables y realistas.

La **NIF C-15** establece las directrices para el tratamiento contable de los activos de larga duración, tanto tangibles como intangibles, que son cruciales para el funcionamiento y desarrollo a largo plazo de una entidad. Estos activos se distinguen por su capacidad de generar beneficios económicos sostenidos durante un extenso período de tiempo.

DEFINICIÓN

La NIF C-15 define a los activos de larga duración como los bienes que tienen una vida útil prolongada y que son necesarios para las operaciones de la empresa.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

Activos Tangibles

Propiedades, Planta y Equipo (PPE)

Son los activos tangibles que una empresa utiliza para producir bienes o servicios, estos activos son esenciales para las operaciones de la empresa y no se destinan a la venta.

Como ejemplos tenemos:

- Terrenos
- Edificaciones
- Maquinaria
- Equipos
- Vehículos
- Mobiliario y equipo

Activos Intangibles

Son activos no físicos pero que poseen valor económico para la empresa, estos activos se utilizan durante el transcurso del tiempo y tienen un impacto significativo en la generación de ingresos.

Como ejemplos tenemos:

- Patentes: Derechos exclusivos para fabricar, vender o usar un invento durante un período determinado.
- Marcas registradas: Derechos exclusivos sobre el uso de nombres, logos o símbolos que identifican a la empresa.
- Derechos de autor: Protección legal otorgada a los creadores de obras originales.
- Crédito mercantil: Valor relacionado con la reputación, clientela, o relaciones comerciales de una empresa.
- Licencias: Autorizaciones para realizar ciertas actividades o negocios, como operar en mercados específicos.

Inversiones a largo plazo

Son inversiones que una empresa tiene la intención de mantener por un período largo, generalmente más de un año.

Como ejemplos tenemos:

- Inversiones en acciones o participaciones en otras empresas.
- Bonos y otros instrumentos financieros que no se planea vender a corto plazo.

Propiedades en arrendamiento operativo a largo plazo

Si una empresa tiene propiedades en arrendamiento por plazo largo, estos activos también se consideran de larga duración.

Pueden incluir propiedades comerciales, maquinaria o equipo que no se posee, pero que se utiliza por un largo período bajo un contrato de arrendamiento.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

Vida útil prolongada:

Son activos que se espera que produzcan beneficios económicos por periodos prolongados.

No destinados a la venta:

A diferencia de los activos corrientes (como inventarios o cuentas por cobrar), los activos de larga duración no se venden en el curso ordinario de las operaciones.

Uso continuado:

Se utilizan en las actividades operativas de la empresa para generar ingresos y mejorar la eficiencia de las operaciones.

CRITERIOS PARA IDENTIFICAR INDICIOS DE DETERIORO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS

El deterioro se presenta cuando el valor neto en libros de un activo de larga duración (en uso o para disposición) supera los beneficios económicos futuros que se esperan obtener de él.

De acuerdo con la NIF C-15, las siguientes causas deben justificarse para determinar el deterioro de los activos de larga duración:

- Disminución significativa en el valor de mercado de un activo.
- Reducción en el uso de la capacidad instalada.
- Pérdida de mercado o de demanda en los productos o servicios asociados con el activo.
- Cambios tecnológicos que puedan generar obsolescencia.
- Daños físicos al activo.
- Suspensión o cancelación de una franquicia o licencia asociada al activo.
- Cambios en el destino o utilización de un activo.

LOS MÉTODOS DE VALUACIÓN PARA ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

Valor de uso

El valor de uso se refiere al valor presente de los “**flujos de efectivo**” futuros que se esperan obtener del uso del activo.

Para calcular este valor se requiere:

- Proyección de los flujos de efectivo futuros generados por el activo.
- Descuento de estos flujos utilizando una tasa de descuento adecuada.
- Exclusión de los gastos financieros y la depreciación, para que no se duplique su aplicación.

Precio Neto de Venta

El precio neto de venta es el valor que se obtendría al vender un activo de larga duración en una transacción en condiciones de mercado abiertas, descontando los costos de disposición. Es necesario que exista un mercado observable para determinar este precio.

Para el desarrollo de este trabajo, podría solicitarse el apoyo de un perito valuador y reconocerse como resultado del ejercicio o en la cuenta de utilidades acumuladas.

Activos de Larga Duración en Uso

Cuando se detecta un posible deterioro en un activo, es crucial evaluar la pérdida de valor, a menos que se pueda demostrar que los indicios de deterioro son temporales. El deterioro se reconoce si:

- El valor de uso o precio neto de venta es menor que el valor neto en libros del activo o la unidad generadora de efectivo.

Si el valor recuperado (valor de uso o precio neto de venta) es superior al valor neto en libros, no se considera que hay deterioro.

Determinación del Valor de Recuperación

El valor de recuperación es el mayor valor entre el valor de uso y el precio neto de venta. Si el valor neto en libros excede el valor de recuperación, se debe reconocer una pérdida por deterioro.

Registro de la Pérdida por Deterioro

Cuando se determina una pérdida por deterioro, esta debe registrarse como una categoría específica en los estados financieros, distribuida proporcionalmente entre los activos de larga duración afectados. Sin embargo, se excluyen aquellos activos cuyo precio neto de venta sea igual o superior a su valor neto en libros.

Reversión de la Pérdida por Deterioro

Si las condiciones mejoran y el valor de recuperación supera el valor neto en libros, se debe revertir la pérdida por deterioro, siempre y cuando haya pruebas de que la reversión es permanente y verificable.

Las situaciones que podrían llevar a una reversión incluyen:

1. Cambios significativos en el mercado o en las condiciones económicas.
2. Disminución de las tasas de interés del mercado.
3. Aparecimiento de mercados observables para la venta del activo.

UNA VEZ DETECTADO EL DETERIORO QUE SE DEBE RECONOCER

Cuando se detecta que el valor neto en libros de un activo es superior a su valor de recuperación, se debe reconocer un deterioro.

Esto nos lleva a realizar un ajuste, lo que implica reducir el valor del activo en los estados financieros, por lo que afectará no solo la medición de ese activo, sino también la de otros activos de la entidad.

Esta reducción del valor del activo se refleja como un gasto por deterioro en el estado de resultados, lo cual disminuye la utilidad neta del periodo.

Es importante tener en cuenta que el reconocimiento del deterioro no es un proceso único. Se deben revisar las circunstancias que originaron el deterioro, por si llegan a cambiar en el futuro y los indicios desaparecen,

es posible revertir el deterioro, aumentando el valor del activo a su valor de recuperación, pero nunca más allá de su valor original en libros.

Caso práctico del Valor de uso:

El **valor de uso** de este ejemplo es de **\$45,987.30**.

Este resultado se obtiene sumando los flujos de efectivo operativos futuros de un activo (sin restar depreciación ni gastos financieros) y descontándolos a su valor presente utilizando una tasa de interés.

1. Definir los datos de entrada

Una empresa evalúa una maquinaria industrial con una vida útil restante de 5 años.

Se utiliza una tasa de descuento del 10% (que ya refleja el costo de financiamiento y el riesgo).

Los flujos operativos proyectados son:

- Año 1: \$10,000
- Año 2: \$12,000
- Año 3: \$15,000
- Año 4: \$13,000
- Año 5: \$11,000

2. Aplicar la fórmula de descuento

Para calcular el valor actual de cada flujo se aplica la fórmula matemática de valor presente:

$$VP = \frac{Flujo}{(1+r)^t}$$

Donde (r) es la tasa de descuento (0.10) y (t) es el año correspondiente.

3.- Calcular el valor presente por año

- Año 1: $\frac{10,000}{(1 + 0.10)^1} = 9,090.91$
- Año 2: $\frac{12,000}{(1 + 0.10)^2} = 9,917.36$
- Año 3: $\frac{15,000}{(1 + 0.10)^3} = 11,269.72$
- Año 4: $\frac{13,000}{(1 + 0.10)^4} = 8,879.17$
- Año 5: $\frac{11,000}{(1 + 0.10)^5} = 6,830.13$

4. Sumar los flujos descontados

Para hallar el valor de uso final, se realiza la sumatoria de todos los valores presentes calculados:

$$\text{Valor de Uso} = 9,090.91 + 9,917.36 + 11,269.72 + 8,879.17 + 6,830.13$$

El **valor de uso** de la maquinaria es de **\$45,987.30**.

Si el valor neto en libros de la máquina en la contabilidad fuera mayor a esta cifra (por ejemplo, \$50,000), la empresa tendría que registrar una pérdida por deterioro del activo según la NIF C-15

Valor de uso				Registro Contable		
Deterioro del activo tangible de larga duración				Deterioro del activo tangible de larga duración		
Concepto	Valor Neto en Libros	Deterioro	Valor Ajustado	Cuenta	Debe	Haber
				Pérdida por deterioro	4,012.70	
Maquinaria	50,000.00	- 4,012.70	45,987.30	Maquinaria		4,012.70

CONCLUSION:

Con base a las consideraciones mencionadas, el boletín C-15 tiene la finalidad de determinar el valor de recuperación de los activos tangibles e intangibles de larga duración a una fecha determinada, para evitar afectaciones sorpresivas al resultado del ejercicio, lo cual ocasiona variaciones importantes en los resultados financieros y, en consecuencia se puede llegar a emitir información que genera desconfianza en los inversionistas, socios, así como para el órgano de administración, para la toma de decisiones corporativas y finalmente afectando también a cualquier tercero que tenga interés en invertir o adquirir alguna empresa o negocio en marcha.

ACLARACIÓN:

El comité del presente estudio corresponde ilustrativamente a la opinión de quien elabora este boletín como a la opinión de los miembros de la Comisión de Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera del Colegio de Contadores Públicos Universidad de Guadalajara, A.C. y su objetivo es única y exclusivamente el dar a conocer al lector dicha opinión, sin que ella se pretenda orientar, influir o bien coadyuvar en forma alguna con el interés particular del interesado.

ELABORADO POR LA COMISIÓN:

PRESIDENTE:	C.P.C Y M.I JUAN ANTONIO AGUIRRE BRIZUELA
VICEPRESIDENTE:	C.P.C. Y M.I. JAVIER PEREZ LÓPEZ
SECRETARIO:	L.C.P. Y M.I. RAÚL ÁLVAREZ LARIOS